



DECRETO EXENTO N° 945

RETIRO, 11 de Mayo de 2010.

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3.492 de fecha 12.12.2008, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2009.
- 2.- El Artículo 8 letra "c" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 3. de su Reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1.- La dificultad de realizar la contratación del servicio de manutención del vehículo Municipal Camión Volkswagen PPU CBJD 28, vía propuesta pública en sistema Portal Chile compras, considerando que:

- Al portal se debe subir la necesidad del servicio en forma específica lo cual conlleva a asumir un costo y tiempo adicional de evaluación técnica – mecánica por parte de un proveedor que indique a través de un informe los detalles y/o desperfectos que posee el vehículo, retrasando y encareciendo notoriamente la reparación de la misma.
- Que el vehículo se encuentra en Garantía la cual debe necesariamente realizarse en la empresa Servicios Cordillera Ltda concesionario de la marca Volkswagen.

2.- El diagnóstico de la Empresa Servicios Cordillera Ltda., que señala la necesidad de realizar el cambio de la pieza denominada conversor 24V12V y el servicio mano de instalación del mismo para vehículo Municipal Volkswagen PPU CBJD 28.

3.- Que el proveedor Sres. Servicios Cordillera Ltda S.A. Rut N° 76.024.383-3 cuenta con los conocimientos mecánicos y la disponibilidad inmediata para realizar los trabajos antes mencionados.

DECRETO:

1.- **CALIFIQUESE** de urgente la necesidad de adquirir los servicios antes descritos para el vehículo Municipal camión Volkswagen PPU CBJD 28.

2.- **EFFECTÚESE** la adquisición a través del Portal Chile Compra vía trato directo, de los servicios y repuestos señalados según presupuesto emitido por el proveedor Empresa Servicios Cordillera Ltda, por un valor de \$ 152.585 iva incluido.-

3.- **IMPUTESE** el monto de \$ 16.500 al sub título 22, ítem 06, asignación 005, sub. Asig. 2 "Mantenimiento y Reparación de vehículos" \$ 136.085 al sub título 22, ítem 04, asignación 011 "Repuestos y Accesorios para mant. de vehículos", del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, DÉSE CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE.

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

ATENCIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

ALICIA IBÁÑEZ MONTECINO
Jefe Depto. Tránsito y Transporte Público (s)

SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas
Autorización Presupuestaria y Financiera

DISTRIBUCIÓN: